



Consejo Regional

ACUERDO N° 002-2018-G.R.P/CR

Cerro de Pasco, 10 de enero del 2018.

POR CUANTO:

EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PASCO, en uso de las facultades establecidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, y sus modificatorias, en Sesión Ordinaria del día nueve de enero del año dos mil dieciocho, ha aprobado el Acuerdo Regional siguiente:

CONSIDERANDO:

Que, por mandato constitucional, Ley de Reforma Constitucional N° 27680, se dispone crear los Gobiernos Regionales, los que se crea en virtud a lo dispuesto por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902, la que establece en su artículo 39° que el Consejo Regional expresa la decisión de este órgano a través de Acuerdo Regional;

Que, en el artículo 16° inciso c) de la Ley 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, señala, son derechos y obligaciones funcionales de los Consejeros Regionales, integrar las comisiones ordinarias, investigación o especiales, y el inciso d) indica, asistir a las sesiones del Consejo Regional y comisiones correspondientes con derecho a voz y voto;

Que, según el artículo 23° del Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobado con ORDENANZA REGIONAL N° 368-2015-G.R.P/CR las comisiones son grupos de trabajo especializados de los Consejeros, que están integradas por tres (3) a cinco (5) miembros de acuerdo a la amplitud de responsabilidades, uno de los cuales es su Presidente. Cada Consejero o Consejera debe integrar hasta tres (3) comisiones ordinarias, pudiendo ejercer la presidencia solamente en una de ellas; que son aquellas de carácter permanente que se crean en base a la organización administrativa del Gobierno Regional; y, estas son: a) Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, b) Comisión de Desarrollo Económico, c) Comisión de Desarrollo Social, Derechos Humanos de la Mujer y la Familia, d) Comisión de Infraestructura, e) Comisión de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, f) Comisión de Comunidades Andinas y Amazónicas, g) Comisión de Fiscalización, Ética y Anticorrupción, y h) Comisión de Transportes y Comunicaciones, Energía, Minas e Hidrocarburos;

Que, el artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902, señala que los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 9°, 10°, 11°, 15° y 37° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y el Reglamento Interno;

ACUERDA:

PRIMERO.- CONFORMAR las Comisiones Ordinarias del Consejo Regional del Gobierno Regional Pasco, para el ejercicio fiscal (enero - diciembre) 2018, conforme se detalla a continuación:

COMISIÓN ORDINARIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL:

Presidente: Gerson Rolando GRIJALVA SANTOS

Secretario: Blanca Soledad COLCA AGUILAR

Integrante: Percy PERALTA HUATUCO



Consejo Regional

ACUERDO N° 002-2018-G.R.P/CR

COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA:

Presidenta: Melida Mahra LOZANO PALACIN
Secretario: Roberth Froilán ROBLES ZELADA
Integrante: Gerson Rolando GRIJALVA SANTOS

COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO:

Presidente: Nelly MEZA MARIANI
Secretario: Edison CCORAHUA TITO
Integrante: Percy PERALTA HUATUCO

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL. DERECHOS HUMANOS DE LA MUJER Y LA FAMILIA:

Presidente: Edison CCORAHUA TITO
Secretario: Blanca Soledad COLCA AGUILAR
Integrante: Roberth Froilán ROBLES ZELADA

COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE:

Presidente: Juan Antonio GALARZA VEGA
Secretario: Janios Héctor GORA MEDRANO
Integrante: Nelly MEZA MARIANI

COMISIÓN DE ASUNTOS ANDINOS Y AMAZONICOS:

Presidente: Janios Héctor GORA MEDRANO
Secretario: Nelly MEZA MARIANI
Integrante: Edison CCORAHUA TITO

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN. ANTICORRUPCIÓN y ÉTICA:

Presidente: Roberth Froilán ROBLES ZELADA
Secretario: Melida Mahra LOZANO PALACIN
Integrante: Gerson Rolando GRIJALVA SANTOS

COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES. ENERGÍA. MINAS E HIDROCARBUROS

Presidente: Blanca Soledad COLCA AGUILAR
Secretario: Juan Antonio GALARZA VEGA
Integrante: Percy PERALTA HUATUCO.

SEGUNDO.- APROBAR, el cronograma de Sesiones Ordinarias del Consejo Regional del Gobierno Regional Pasco, para el ejercicio fiscal (enero - diciembre) 2018, el primero y tercer martes de cada mes.

TERCERO.- PUBLICAR y DIFUNDIR el presente Acuerdo Regional de conformidad con el Artículo 42° de la Ley 27867- Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias, así mismo disponer su inclusión en el portal electrónico del Gobierno Regional Pasco.

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.


GOBIERNO REGIONAL PASCO
Percy PERALTA HUATUCO
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL